



INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL Y  
DE LA TIERRA (INDERT)  
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA  
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ  
REMIMOÍMBY

Asunción, 29 de diciembre del 2023.

N.P. N° 423/2023.

Señor

**Oswaldo Ramón Olivera Villagra**, Director General.  
Instituto Superior de Bellas Artes.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la Nota ISBA DG- N° 404/2023 de fecha 01 de diciembre, ingresada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, bajo el expediente administrativo N° 23346/2023 caratulado "INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES".

Al respecto, se remite adjunto a esta presentación, copia autenticada de la Resolución de Presidencia N° 861/2023, de fecha 28 de diciembre del corriente, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO TEMPORAL DEL SEÑOR OSMAR ORLANDO ESCOBAR C.I. N° 2.419.284", emanada por la Máxima Autoridad de la Institución.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

ES COPIA IMPRESA DE LA VERSIÓN DIGITAL  
Presidencia del INDERT

FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ  
Fecha: 2023.12.29 08:58:17 -03'00'

**FRANCISCO RUIZ DIAZ**  
PRESIDENTE

*[Firma]*  
Econ. José Bernardo Alcázar  
Secretario General



*[Firma]*  
Lic. Ever C. Capdevila Rojas  
Bellas Artes  
Instituto Superior